



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° — 14269

BUENOS AIRES, 30 DIC 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002721-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SHEIKOMED S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora DIANA ANDREA GERARDUZZI, Documento Nacional de Identidad N° 21.925.136, Matrícula Nacional N° 12.050, como Directora Técnica de la firma SHEIKOMED S.R.L., con domicilio en Avenida



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° = 14269

Corrientes N° 2.164, piso 25°, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA VIVIANA ABALDE, Documento Nacional de Identidad N° 26.689.195, Matrícula Nacional N° 15.819, como Directora Técnica de la firma SHEIKOMED S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002721-16-6

DISPOSICIÓN N°

dc

= 14269


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.